

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 67.233/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 44 obra Nota presentada por el alumno Mauro Luis GOMEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Edafología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2014;

QUE de fs. 49 a 52 se cuenta con la situación académica del alumno GOMEZ;

QUE por Notas Nros. 83 y 262/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno CARO MUÑOZ posee buen rendimiento académico, habiendo cursado asignaturas durante el ciclo académico 2013;

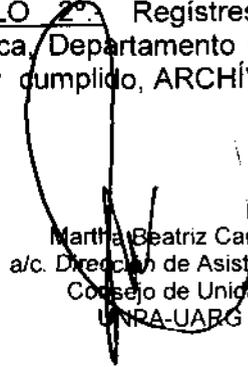
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción al alumno Mauro Luis GOMEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Edafología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química General;

POR ELLO:

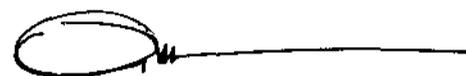
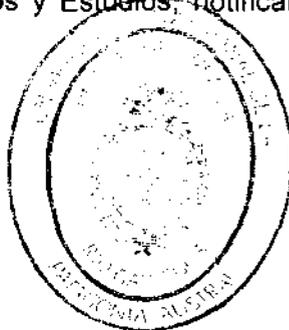
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Mauro Luis GOMEZ (D.N.I. N° 36.107.487) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Edafología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química General.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

157